ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CDV004-25 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS.

OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA
VALOR CONTRATO	$2.500.000
VALOR EJECUTADO	$2.053.410
VALOR NO EJECUTADO	$ 446.590
CONTRATANTE	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA
CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
SUPERVISOR	ANGELA XIMENA VANEGAS AMEZQUITA

En la ciudad de Puerto Carreño – Vichada a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025, se reunió el señor: **MIGUEL ANGEL MEJÍA BRAVO,** identificado con cédula No. 79.877.735, Director Nacional Comercial - Vicepresidente Comercial y Atención al cliente (AF), quien actúan en representación de la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., con NIT 900062917-9, en calidad de Contratista; como Supervisora **ANGELA XIMENA VANEGAS AMÉZQUITA,** y el Doctor **EDGAR JASPE CÁCERES,** Contralor Departamental del Vichada, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que la Contraloría Departamental del Vichada celebro el día 18 de FEBRERO de 2025 con el señor **GUILLERMO LEON PALACIO VEGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.733.180, quien actúan en representación de la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., con NIT 900062917-9, Contrato de prestación de servicios N.° CDV004-25 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA".

SEGUNDA. Que mediante certificación de cumplimiento del día 26 de DICIEMBRE de 2025, se informó a la **Contraloría Departamental del Vichada** del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

TERCERA. Que la supervisora de la Contraloría Departamental del Vichada certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002:

A) pago aportes parafiscales.
B) pago de salud y pensión.

QUINTA. Que en la cláusula DECIMA PRIMERA del contrato N° CDV-004 DE 2025, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. El contratista presenta factura de los servicios prestados en la ejecución total del Contrato, el cual fue recibido a satisfacción por la supervisión realizada por la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL, según certificaciones anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$ 2.500.000
Valor final ejecutado	$ 2.053.410
Valor pagado a la fecha	$2.053.410
Valor no ejecutado	$446.590
Saldo a favor del Contratista	$ 0

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Certificación de cumplimiento por parte del Supervisor.
b) Factura Electrónica

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Prestación de servicios N.° CDV014-24 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO RECOLECCIÓN DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Puerto Carreño a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2025.

MIGUEL ANGEL MEJÍA BRAVO
Director Nacional Comercial
Vicepresidente Comercial y
Atención al cliente (AF)
R/L Contratista

ANGELA XIMENA VANEGAS AMÉZQUITA
Supervisor

EDGAR JASPE CÁCERES
Contralor Departamental del Vichada